

ACTA # 13.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

Handwritten notes or scribbles at the top of the page.

Vertical text or markings along the right edge of the page.

ACTA #13.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADO PRESIDENTE**EDUARDO RAMIREZ AGUILAR**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Once Horas con cuarenta y ocho minutos del día veinte DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente que fungirá durante el Segundo Receso del Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura; El Diputado Presidente Eduardo Ramírez Aguilar, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA... SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido la Diputada secretaria paso lista de asistencia, estando presentes los siguientes legisladores: Diputado Eduardo Ramírez Aguilar, Diputada Patricia del Carmen Conde Ruiz, Diputado José Rodolfo Muñoz Campero, Diputada Fabiola Ricci Diestel, Diputada Silvia Lilian Garcés Quiroz y la Diputada Adacelia González Duran, Presidente, Vice-presidentes, Secretarias y Pro-Secretaria, respectivamente.- Una vez que la legisladora dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum legal dijo: "HAY QUÓRUM, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente, El Diputado Presidente manifestó: "HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN".- (Tocó el timbre); y agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE".-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL SISMO DE 8.2 GRADOS EN LA ESCALA DE RICHTER, OCURRIDO EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 EN EL ESTADO DE CHIAPAS.-----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN LOTE DE TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE UNA PERSONA DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE PROMOVER EL ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, LOTE UBICADO EN LA COLONIA "REVOLUCIONARIA CAMPESINA", DE ESE MUNICIPIO.-----

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TONALÁ CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DOS LOTES DE TERRENO Y ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE PROMOVER EL ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, LOTES UBICADOS EN EL POBLADO DE PUERTO ARISTA, DE ESE MUNICIPIO.-----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A DESINCORPORAR LOS PREDIOS IDENTIFICADOS COMO "SAN JOSÉ" Y "ADALMÁN", UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALENQUE, CHIAPAS, CON SUPERFICIE DE 438-14-49.815 HECTÁREAS, COMO PARTE DE SU CAPITALIZACIÓN POR INVERSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FAVOR DE LA SOCIEDAD OPERADORA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ÁNGEL ALBINO CORZO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA SER UTILIZADA PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALENQUE.-----
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO HERMINIO VALDEZ CASTILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE REFORMA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SECTOR DE LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA.-----
7. ASUNTOS GENERALES.-----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE". - Posteriormente El Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA

MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESION ANTERIOR... EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, enseguida el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida el Diputado Presidente dijo: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, SOLICITO A LA COMISION PERMANENTE Y AL PUBLICO PRESENTE GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO, POR LAS PERSONAS FALLECIDAS EN LA CIUDAD DE MEXICO, EN EL TERREMOTO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, En ese momento los legisladores y en público asistente guardaron un minuto de silencio, enseguida el diputado presidente agrego:

"COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTICULO 15, PUNTO 1, INCISO E) DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL SISMO DE 8.2 GRADOS EN LA ESCALA DE RICHTER, OCURRIDO EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, EN EL ESTADO DE CHIAPAS.... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCES QUIROZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- La legisladora dio lectura al documento de referencia, el cual corre agregado como parte integral del acta.-----

Al finalizar la lectura del documento, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO DIPUTADO PRESIDENTE"- el diputado presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, enseguida el Diputado Presidente agrego: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PRESENTADA ... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA

MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, seguidamente el Diputado Presidente expuso: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, para votar por la negativa, enseguida la el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN LOTE DE TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE UNA PERSONA DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes puntos de los resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39, Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Tapachula, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del Patrimonio Municipal, un lote de terreno, para enajenarlo vía donación a favor de una persona de escasos recursos económicos, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra, lote ubicado en la Colonia "Revolucionaria Campesina", de ese Municipio; y,-----

----- DICTAMEN -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Tapachula, Chiapas**, para desincorporar del Patrimonio Municipal, un lote de terreno, para enajenarlo vía donación a favor de una persona de escasos recursos económicos, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra, lote ubicado en la Colonia "Revolucionaria Campesina", de ese Municipio. Con la superficie individual del lote y el nombre de la beneficiaria, descritos en el considerando único del presente Dictamen.-----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el lote de terreno objeto del presente ordenamiento legal, deberán destinarse única y exclusivamente vía donación, a favor de una persona de escasos recursos económicos, mencionada con su respectivo lote, en el considerando único del presente dictamen, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, debiendo regularizar dicho lote en un plazo no mayor de un (1) año, contado a partir de la presente autorización. Asimismo, la beneficiaria deberá destinar el inmueble donado para la construcción de casa-habitación. Así también, estará impedida de vender, ceder, hipotecar, embargar, permutar o celebrar otro contrato que tienda a transmitir la propiedad en forma onerosa o gratuita, en un lapso de 5 años contados a partir de la presente autorización. Cualquier contrato que se celebre contra las presentes disposiciones es nulo de pleno derecho y el lote con todas sus mejoras y acciones será revertido al Patrimonio Municipal.-----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Sindico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tapachula, Chiapas, para que una vez expedido el

Instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda.-----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Tapachula, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización.-----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto.-----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos conducentes.-----

Así lo resolvieron y dictaminaron por unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 11 días del mes de Agosto del 2017. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE".- Enseguida el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, seguidamente el Diputado Presidente expuso: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, para votar por la negativa, enseguida el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TONALÁ CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DOS LOTES DE TERRENO Y ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS ... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes puntos de los resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39, Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue

turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Chiapas, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del Patrimonio Municipal, Dos (2) lotes de terreno, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra, lotes ubicados en el poblado de Puerto Arista, de ese Municipio; y, -----

----- **DICTAMEN** -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Chiapas, para desincorporar del Patrimonio Municipal, Dos (2) lotes de terreno, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra, lotes ubicados en el poblado de Puerto Arista, de ese Municipio. Con las superficies individuales de los lotes y los nombres de los beneficiarios, descritos en el considerando único del presente Dictamen.-----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que los 2 lotes de terreno objeto del presente ordenamiento legal, deberán destinarse única y exclusivamente vía donación, a favor de las 2 personas de escasos recursos económicos, mencionadas con sus respectivos lotes, en el considerando único del presente dictamen, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, debiendo regularizar dichos lotes en un plazo no mayor de un (1) año, contado a partir de la presente autorización. Asimismo, los 2 beneficiarios deberán destinar el inmueble donado para la construcción de casa-habitación. Así también, estarán impedidos de vender, ceder, hipotecar, embargar, permutar o celebrar otro contrato que tienda a transmitir la propiedad en forma onerosa o gratuita, en un lapso de 5 años contados a partir de la presente autorización. Cualquier contrato que se celebre contra las presentes disposiciones es nulo de pleno derecho y el lote con todas sus mejoras y acciones será revertido al Patrimonio Municipal.-----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Chiapas, para que una vez expedidos los Instrumentos Jurídicos de propiedad correspondientes, procedan a inscribirlos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda-----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Tonalá, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización.-----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto.-----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos conducentes.-----

Así lo resolvieron y dictaminaron por unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 08 días del mes de Agosto del 2017.-----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE".- Enseguida el Diputado Presidente dijo:

"CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, seguidamente el Diputado Presidente expuso: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, para votar por la negativa, enseguida el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A DESINCORPORAR LOS PREDIOS IDENTIFICADOS COMO "SAN JOSÉ" Y "ADALMÁN", UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALENQUE, CHIAPAS, COMO PARTE DE SU CAPITALIZACIÓN POR INVERSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FAVOR DE LA SOCIEDAD OPERADORA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ÁNGEL ALBINO CORZO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA SER UTILIZADA PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALENQUE... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En seguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura dijo: "ESTÁ LEÍDO EL OFICIO DIPUTADO PRESIDENTE".- Acto seguido el Diputado Presidente agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el diputado presidente agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO HERMINIO VALDEZ CASTILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE REFORMA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En seguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura dijo: "ESTÁ LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Acto seguido el Diputado Presidente agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN

EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y dijo: "SE HA INSCRITO SU SERVIDORA DIPUTADO PRESIDENTE, CON EL TEMA: CHIAPAS CUENTA CON INSTRUMENTO FINANCIERO DE VANGUARDIA PARA LA GESTION DE RIEGOS DE DESASTRES".- enseguida el Diputado Presidente agrego: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES...CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, CON EL TEMA: CHIAPAS CUENTA CON INSTRUMENTO FINANCIERO DE VANGUARDIA PARA LA GESTION DE RIEGOS DE DESASTRES".- La Diputada Fabiola Ricci Diestel, hizo uso de la palabra, cuya intervención será insertada en el diario de los debates.

Muy buenas tardes compañeros diputados, medios de comunicación. Con su permiso diputado presidente. Los efectos del sismos en Chiapas y Morelos, nos afecta y nos orienta a la reflexión, la solidaridad, la entrega de unos a otros como hermanos, septiembre ha sido el mes trágico, nos ha enlutado, pero tenemos que seguir adelante, para salvar vidas y para mantenernos de pie. No podemos hablar de que podemos solos, tenemos que unirnos como hermanos mexicanos para atender la contingencia que hemos pasado. Debemos reconocer el trabajo institucional, pues gracias a los simulacros, se lograron salvar muchas vidas y en caso contrario, hoy estaríamos hablando de miles de vidas perdidas. Gracias a todos, gracias en verdad por su cooperación, por su entrega, por seguir ayudando, por ver por los demás. Desde el congreso del estado de Chiapas, les digo que con fuerza que respetamos el derecho que todo ciudadano tiene, de vivir, de contar con alimentos, con salud, contar con infraestructura, con educación y así, lo seguiremos haciendo en todo momento. Debemos mencionar, que la reconstrucción de la infraestructura dañada, en la reconstrucción de los daños en la estatal y municipios, es uno de estos instrumentos financieros es el fondo nacional de desastres naturales (fonden). Dentro de las reglas de operación del fonden, se estableció que cada entidad federativa debía contar con un fideicomiso público estatal, en el que se depositarían los recursos convenidos federales y estatales necesarios para la reconstrucción de la infraestructura pública estatal dañada por fenómenos naturales; mismos recursos que serían administrados por el banco nacional de obras y servicios públicos (banobras), en su carácter de institución fiduciaria. Subrayo que el congreso del estado de Chiapas autorizó la creación de ese fideicomiso estatal mediante el "decreto de creación del fideicomiso público estatal fondo estatal para la atención de desastres naturales" en 1987, y así, el gobierno del estado en su carácter de fideicomitente único, firmó con banobras el contrato de fideicomiso correspondiente quedando constituido este instrumento financiero en diciembre de 1999. Hoy por hoy, tenemos que decir y asentar, subrayo, repetir, que gracias a dicho fideicomiso, provocó que ahora sea ágil y transparente para el ejercicio de las aportaciones federales y estatales en el marco del fonden para la reconstrucción de la infraestructura pública estatal y municipal; que hasta noviembre de 2010 se realizaba en un esquema peso a peso. Que quede claro, el poder legislativo como

ejecutivo, están coordinados para trabajar por el bien común de los ciudadanos chiapanecos, salvaguardando su vida y su patrimonio. Es por ello, que el poder, a través de decreto número 164, publicado en el periódico oficial del estado de Chiapas el pasado 26 de abril de 2017, autorizó la extinción del fondeo 1987; suscribiendo el convenio por el que se extingue dicho fideicomiso con banobras el 18 de agosto de 2017. Derivado de lo anterior, se obtuvieron remanente a favor del estado por \$952,000.17 m.n. y a favor de la federación de \$121,980.00 m.n. En cumplimiento a lo anterior, el ejecutivo del estado emitió un decreto por el que se constituye el fideicomiso "fondo para la gestión integral de riesgos de desastres", mismo decreto que fue publicado en el periódico oficial el 14 de junio de este año; considerando dentro del presupuesto de egresos para el estado de Chiapas del presente ejercicio 2017, los recursos necesarios para el inicio de operaciones de este fideicomiso, de conformidad con lo que la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios. En Chiapas contamos con instrumento financiero y a la vanguardia para la gestión de desastres en Chiapas. Es cuanto diputado presidente. Seguidamente el Diputado Presidente agrego: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA". Finalmente el(a) presidente(a) declarara: "NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS AGRADECIENDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCANDOLOS PARA LA PROXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS TRECE HORAS ... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRECE MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO RAMIREZ AGUILAR

DIPUTADA SECRETARIA

FABIOLA RICCI DIESTEL

DIPUTADA SECRETARIA

SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ

